

Acuerdo de 19 de julio del 2019 por el que se notifican las resoluciones de subvenciones concedidas en concepto de compensación a las entidades promotoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura.

El Decreto 96/2016, de 5 de julio, (DOE nº 132, de 11 de julio) por el que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura" y "Unidades de Promoción y Desarrollo", y se establecen las bases reguladoras de la concesión destinadas a dichos programas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regula en su capítulo V, sección tercera, las subvenciones en concepto de compensación a las entidades promotoras en las prácticas profesionales no laborales de los proyectos Escuelas profesionales de Extremadura.

Mediante Orden de 14 de diciembre de 2018 (D.O.E. núm.251, de 28 de diciembre de 2018) se realiza la convocatoria de subvenciones destinadas a la compensación de las entidades promotoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura.

El artículo 2 de la indicada orden, establece el procedimiento de concesión directa mediante convocatoria abierta, por tratarse de ayudas ineludiblemente vinculadas a los proyectos destinadas a la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades lo que imposibilita la concurrencia competitiva.

Una vez resueltas las concesiones de subvenciones destinadas a la compensación de las entidades promotoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales, y en virtud de lo establecido en el artículo 42 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas y de conformidad con el artículo 23.3 del decreto 96/2016, de 5 de julio la notificación de las resoluciones a los interesados se efectúa mediante publicación de la relación de beneficiarios en la página web del Servicio Extremeño Público de Empleo <http://extremaduratrabaja.gobex.es>

Por ello, dando cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas, en el ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo mediante Resolución de 21 de diciembre de 2015, (D.O.E. nº 2, de 5 de enero) se emite el presente

ACUERDO

ÚNICO. - Notificar las resoluciones de subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria aprobada por Orden de 14 de diciembre de 2018, de compensación a entidades promotoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura, detalladas en el Anexo de este acuerdo, mediante su publicación en la página web del Servicio Extremeño Público de Empleo <http://extremaduratrabaja.gobex.es>.

Indicando que dichas resoluciones de concesión no agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, ante el titular de la Consejería de Educación y Empleo, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en conexión con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo y con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 19 de julio de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Carmen Castro Redondo



**COMPENSACIÓN. EMPRESAS PRACTICAS NO LABORALES PROGRAMA FORMACION
PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEXT POR ESTADOS**

Exp. Solicitud	Exp. Proyecto	NIF	Denominación empresa	Estado
10/CE/020/19	10/EP/036/17	G10029841	O.A UNIVERSIDAD POPULAR DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	Aceptada
06/CE/011/19	06/EP/058/17	V06182430	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE	Aceptada
06/CE/014/19	06/EP/079/17	P0600008G	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA SERENA	Aceptada
06/CE/015/19	06/EP/042/17	P0600055H	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS LA SERENA-VEGAS ALTAS	Aceptada
06/CE/017/19	06/EP/053/17	P0600017H	MANCOMUNIDAD RIO BODION	Aceptada
06/CE/026/19	06/EP/071/17	P0600013G	MANCOMUNIDAD I.S. VEGAS BAJAS	Aceptada
06/CE/028/19	06/EP/074/17	P0600012I	MANCOMUNIDAD TIERRA DE BARROS RIO MATACHEL	Aceptada
10/CE/010/19	10/EP/026/17	P1000030E	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA	Aceptada
10/CE/011/19	10/EP/034/17	P1000027A	MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE	Aceptada
10/CE/015/19	10/EP/010/17	G10153096	MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ	Aceptada
10/CE/016/19	10/EP/012/17	P1000039F	MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO	Aceptada
10/CE/021/19	10/EP/017/17	G10141083	MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR	Aceptada
10/CE/022/19	10/EP/017/17	G10141083	MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR	Aceptada
10/CE/023/19	10/EP/017/17	G10141083	MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR	Aceptada
06/CE/009/19	06/EP/041/17	P0604400B	AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	Aceptada
06/CE/010/19	06/EP/073/17	P0615300A	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	Aceptada
06/CE/012/19	06/EP/031/17	P0614900I	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	Aceptada
06/CE/013/19	06/EP/078/17	P0615800J	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	Aceptada
06/CE/016/19	06/EP/048/17	P0602500A	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	Aceptada
06/CE/018/19	06/EP/030/17	P0601500B	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	Aceptada
06/CE/019/19	06/EP/087/17	P0609500D	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA	Aceptada
06/CE/020/19	06/EP/032/17	P0608300J	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	Aceptada
06/CE/021/19	06/EP/055/17	P0608800I	AYUNTAMIENTO DE MONTIJO	Aceptada
06/CE/022/19	06/EP/088/17	P5619701E	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIVARES	Aceptada
06/CE/023/19	06/EP/057/17	P0607400I	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	Aceptada
06/CE/024/19	06/EP/090/17	P0601400E	AYUNTAMIENTO DE AZUAGA	Aceptada
06/CE/025/19	06/EP/056/17	P0601100A	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	Aceptada
06/CE/027/19	06/EP/060/17	P0600600A	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	Aceptada
06/CE/029/19	06/EP/065/17	P0608500E	AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO	Aceptada
10/CE/006/19	10/EP/038/17	P1015100I	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	Aceptada
10/CE/007/19	10/EP/038/17	P1015100I	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	Aceptada
10/CE/009/19	10/EP/014/17	P1010700A	AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	Aceptada
10/CE/012/19	10/EP/021/17	P1010800I	AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA	Aceptada
10/CE/013/19	10/EP/043/17	P1006800E	AYUNTAMIENTO DE CORIA	Aceptada
10/CE/014/19	10/EP/043/17	P1006800E	AYUNTAMIENTO DE CORIA	Aceptada
10/CE/017/19	10/EP/041/17	P1013400E	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	Aceptada
10/CE/018/19	10/EP/041/17	P1013400E	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	Aceptada
10/CE/026/19	10/EP/035/17	P1012400F	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	Aceptada